

DERECHOS HUMANOS

Y

DERECHOS HUMANOS DEL IMPEDIDO

SU ATENCION POR FAVOR...

LUIS PEREZ AGUIRRE

Si, estimado amigo, queremos reclamar su atención porque justamente el tema que nos ocupa no ha logrado penetrar hondo en el corazón de los hombres de 1981.

Cada año, desde la sede de las Naciones Unidas, se lanza una campaña mundial para concientizar y movilizar a la opinión pública sobre alguna realidad que reclama acciones tendientes a solucionar o —al menos— paliar su situación. Este año nos da la impresión de que el éxito en movilizar las conciencias ha sido poco. La atención de la opinión pública no se ha centrado en la realidad del minusválido, tal y como lo pretenden las Naciones Unidas.

¿Será que la realidad de los impedidos en el mundo de hoy no tiene peso? ¿Será que la sensibilidad humana de sus hermanos se ha perdido? ¿Será que —porque no vivimos de cerca, en familiares o amigos la situación del minusválido— nuestro egoísmo nos distrae de esa realidad? A cada uno nos toca contestar, en conciencia, estas preguntas.

Uno de los propósitos tenidos en cuenta al decretar el Año Internacional del Impedido, es dar a

conocer esa realidad que está como arrinconada en nuestra sociedad. Y darla a conocer porque los datos y las cifras son muchas veces increíbles.

Ponga rostro y nombre a las cifras

Por lo general las estadísticas nos dejan impasibles o indiferentes. Sería trágico que en esta realidad que estamos encarando aquí sucediese lo mismo con Ud., querido lector. Porque si las cifras son frías e impersonales, está de nuestra parte la obligación de ponerles nombre y rostro. Es un problema de sensibilidad, de humanidad.

Y aquí van algunas cifras: Hay actualmente en el mundo unos 450 millones de personas minusválidas, entre las cuales 20 millones de leprosos, de 15 a 20 millones de ciegos, 15 millones de paráliticos y otro tanto de epilépticos. Con graves problemas de audición hay 70 millones. En los países en vías de desarrollo, centenares de miles de niños quedan ciegos por causa de la desnutrición. Unos 10 millones de personas quedan heridas gravemente por accidentes de circulación, cada año, y 20 millones por accidentes en casas particulares.

Kurt Waldheim, Secretario General de la O.N.U., ha declarado lo siguiente:

"No debemos olvidar que los minusválidos, al no recibir ayuda, al no tener la vida, son capaces de realizar acciones que pueden dar un nuevo sentido a su existencia y contribuir al bienestar general de la comunidad de la que forman parte... Pero este progreso presupone un cambio radical de mentalidad respecto de los minusválidos. No olvidemos que los problemas de la invalidez, tanto física como psicológica, dependen de la sociedad en su conjunto. Tenemos la responsabilidad colectiva, no solamente de acabar con las causas no naturales de invalidez, sino también de dar a las personas minusválidas la ayuda necesaria para que puedan llevar una vida útil y productiva".

Los objetivos de este año

El Año Internacional del Impedido tiene como tema la participación plena, con cinco objetivos:

1. Ayudar a los minusválidos a adaptarse física y psicológicamente a la sociedad.
2. Favorecer las iniciativas públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tiendan a asegurarles una mejor integración.
3. Promover los estudios destinados a facilitar la participación efectiva de los minusválidos en la vida diaria; por ejemplo, mejorando el acceso a los edificios públicos y a los medios de transporte.
4. Informar y educar al público para hacerle entender que los minusválidos tienen derecho a participar en la vida económica, social y política, y de aportar su propia contribución.
5. Incrementar acciones prácticas para prevenir la invalidez y para reeducar a los minusválidos.

Los derechos inalienables del impedido

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado en el primer artículo de la Declaración de los Derechos de los Impedidos que se define como "impedido" a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.

En la misma declaración se dice que el impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. Esto supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, no es necesario insistir en que son exactamente los mismos que los de los demás seres humanos. Se exceptúa el caso de los retrasados mentales, pero por incapacidad (que en la definición de la OMS es una realidad distinta a la del impedido).

Entre otras cosas (derechos a la atención médica y social, educación, etc.), la Declaración expresa claramente el derecho del impedido a su seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso, así como a obtener y conservar un empleo y ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa.

¿Conflicto entre derechos?

Quizás a más de uno le llame la atención esta insistencia en los derechos del impedido, cuando todos sabemos que en el mundo de hoy se violan habitualmente, y en todas partes, los derechos de aquellos que no son ciertamente impedidos. El argumento popular va en la línea de aquel comentario tantas veces escuchado: ¿cómo se va uno a preocupar del derecho de los ciegos o los sordos, si no se respetan ni los derechos de los videntes y oyentes?...

El argumento es llamativo. El problema está en que una cosa no quita la otra. En el terreno de los derechos no se puede discriminar. Ojalá que la situación de los minusválidos nos sensibilice al problema de sus derechos y de los derechos humanos en general, y que la conciencia que tenemos de nuestros derechos nos ayude o sensibilice respecto de los derechos de los demás, especialmente de los más necesitados de ellos. Ojalá que juntos, tomados de la mano, impedidos y sanos, luchemos por los derechos de todos. Y entonces ganamos todos, gana el hombre. Entonces el Año Internacional del Impedido no habrá pasado en vano.

—¿Conoce Ud. a los "otros padres" de sus hijos?

—Otros "educan" a sus hijos ¿lo hacen con Ud. o contra Ud.?

¡BUSQUE LA RESPUESTA!

ECCA

Escuela de Padres

próximo domingo 13 de setiembre

SALÓN
PARROQUIAL - SAN ISIDRO - LAS PIEDRAS